



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 466 DE 2017

07 ABR. 2017

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones interrumpidas y se efectúa un encargo en un empleo"

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (E)**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1° de la Resolución No. 872 de octubre 16 de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No 1657 del 11 de noviembre de 2016, le fue interrumpido el disfrute de vacaciones concedidas a **LUZ DARY ARÉVALO SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.519.977, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, correspondientes al periodo de servicios laborado comprendido entre el 16 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2014, quedándole pendiente de disfrute ocho (8) días hábiles de vacaciones aplazadas.

Que mediante A FO 136- VACACIONES- con radicado 3-2017-05489 del 05 de abril de 2017, la funcionaria **LUZ DARY ARÉVALO SALAMANCA**, ya identificada solicitó le sea concedido el disfrute de los ocho (8) días hábiles de vacaciones interrumpidas, las cuales desea disfrutar a partir del 02 de mayo de 2017, hasta el 11 del mismo mes y año. Dicha solicitud cuenta con el Vo. Bo. de su jefe inmediato.

Que durante el periodo del disfrute de vacaciones aplazadas, se encargue de dicha Dirección a la funcionaria **VILMA ESPERANZA CHAPARRO SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.762.217, Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaria de Gestión Corporativa.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, es procedente el disfrute de las vacaciones aplazadas, pues se configura una de las causales establecidas en la ley para desplegar la actuación administrativa.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

P



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 466 DE 2017 07 ABR 2017

“Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones interrumpidas y se efectúa un encargo en un empleo”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** a partir del 02 de mayo de 2017, el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones interrumpidas a la funcionaria **LUZ DARY ARÉVALO SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.519.977, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, correspondientes al periodo de servicios laborado comprendido entre el 16 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2014, debiéndose reintegrar a sus labores el día 12 de mayo de 2017.

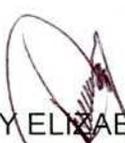
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a la funcionaria **VILMA ESPERANZA CHAPARRO SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.762.217, Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección de Gestión Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO** - El gasto que ocasione la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 ABR 2017

  
NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA  
Subsecretaría de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana  
Elaboró: Jeimy C Maldonado Rojas

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**